



La transferencia fue cursada el 6 agosto 2021 a las 16:30

Su transferencia de **ARS 880.722,58** desde su **Caja de ahorro *****8300** a **ALLARIA ARGENCONS DIS QUA PTO RETIRO FCI** fue exitosa.

Las transferencias a terceros tienen acreditación inmediata las 24 hs. del día, todos los días del año. A partir de la segunda transferencia de moneda extranjera recibida durante el mes calendario, la transacción puede sufrir una demora mayor a 24 hs o incluso ser rechazada, con motivo de las verificaciones que HSBC Bank Argentina S.A. tiene la obligación de realizar. (Com "A" 7072 del Banco Central de la República Argentina).

Los límites de transferencias se calculan en función del límite de extracción de su Tarjeta Visa Débito.

Número de control	2317
Importe a acreditar	ARS 880.722,58
Importe a debitar	ARS 880.722,58
CBU/CVU destino	1980001730000001166933
Concepto	Cuota
Referencia	CUOTA 8

Sujeto a impuestos y comisiones.

Si esta transferencia se origina en una Operación Inmobiliaria por la que se transfiere el dominio a título oneroso de inmueble/s situado/s en el país boleto de compraventa o documento equivalente, que otorgue posesión del inmueble y cualquier acto por el que se transmita su titularidad) podría estar exenta del impuesto a los débitos y créditos (conf. Ley 25.413, decretos 380/2001 y 463/2018); siempre que la operación se realice entre personas residentes en el país.

Si efectúa la operación por Online Banking, HSBC Bank Argentina S.A. en cumplimiento de sus obligaciones como agente de retención, deberá retener dicho impuesto aplicando una alícuota de 0.6% al débito. Ud. podrá optar por continuar con la transferencia por esta vía y presentar con posterioridad la documentación correspondiente en nuestras Sucursales a los fines de la devolución de los fondos retenidos. O bien podrá realizar la operación desde nuestras Sucursales firmando una DDJJ y presentando la documentación respaldatoria.